

# PARTE PRIMERA.

## ANALOGÍA.

### CAPÍTULO PRIMERO.

#### DE LA ANALOGÍA EN GENERAL.

La *Analogía* es, según queda indicado, la parte de la Gramática que enseña el valor gramatical de las palabras, con todos sus accidentes y propiedades.

Para representar por escrito los sonidos y articulaciones de que se componen las palabras, inventáronse unos signos, llamados *letras*, cuyo conjunto se denomina *abecedario* ó *alfabeto*. Por extensión, se da también el nombre de *letra* á la misma articulación ó sonido: así se dice, v. gr., que una letra es más ó menos fuerte, sonora ó dulce que otra.

El alfabeto castellano consta de los veintinueve signos ó letras siguientes:

*a, b, c, ch, d, e, f, g, h, i, j, k, l, ll, m, n, ñ, o,*  
*p, q, r, rr, s, t, u, v, x, y, z.*

Divídense las letras en *vocales* y *consonantes*. Las *vocales*, así llamadas porque son producto de una sola emisión clara y distinta de la *voz*, que permite pronunciarlas solas, son cinco, á saber:

*a, e, i, o, u.*

Todas las demás letras del alfabeto se llaman *consonantes*, porque *suenan con* las vocales. Sobre éstas se apoya ó articula el sonido de aquéllas, antepuestas, como cuando pronunciamos *da, le, ni, ro, su*, ó pospuestas, como en *ad, el, in, or, us*. Así en

las cinco primeras combinaciones, como en las cinco segundas (que no son más que inversiones de aquéllas), se apoya sobre el sonido de la vocal el de la consonante, porque éste es de naturaleza tal, que, pronunciado aisladamente, con dificultad le aprecia el oído; y de aquí que para nombrar las consonantes todas del alfabeto agregamos á su sonido propio, por lo menos, el de una de las vocales.

Por *silaba* se entiende la letra ó reunión de letras que se pronuncian en una sola emisión de la voz; v. gr.: *a-flíc-ción*, *me-nos-pre-ciáis*. De esta definición se infiere que toda vocal, pronunciada aisladamente, forma sílaba por sí sola (1).

Llámase *palabra*, *vocablo*, *voz*, *dicción* ó *término* la sílaba ó reunión de sílabas que expresan una idea cualquiera, ya sea de esencia ó de estado, ya de accidente ó de calidad, ya de acción ó de relación.

La palabra ó reunión de palabras con que se expresa un concepto cabal, se llama en Gramática *oración*.

Clasificando las palabras por las ideas que representan, ó por el oficio que en la oración hacen, se reducen todas, para facilitar el análisis, á diez clases, llamadas *partes de la oración*, á saber: *artículo*, *nombre sustantivo*, *nombre adjetivo*, *pronombre*, *verbo*, *participio*, *adverbio*, *preposición*, *conjunción* é *interjección*.

Las *partes de la oración* se dividen en *variables* é *invariables*. Llámense *variables* aquellas que admiten variación de género y

(1) Entre la pronunciación de una *vocal* sola, y la de una *silaba* en que entran una ó más consonantes, hay esta diferencia: ambas pronunciaciones son, como dice el texto, resultado de un solo golpe ó emisión de la voz; pero, para la vocal aislada, no hay que hacer otro movimiento (después de disponer debidamente la boca, la lengua, la laringe, etc.), que el necesario para emitir el aire y que salga por aquellos órganos, que, así colocados, forman un verdadero y maravilloso instrumento de viento. Mas, para pronunciar una sílaba compuesta de dos ó más letras, hay que *articular*, es decir, dar á alguno de aquellos órganos el movimiento conveniente para que resulte el sonido de tales letras. Cualquiera comprenderá por sí mismo esta diferencia, comparando con atención el modo que tiene de pronunciar las sílabas siguientes: *a*, *ta*, *tra*, *tran*, *trans*; ó bien *a*, *ca*, *cla*, *clau*, *claus*. De aquí nace que el sonido de una vocal sola pueda prolongarse, y que el de una letra, hiriendo á otra para formar sílaba con ella, no pueda pronunciarse sino de golpe.

número, y se declinan ó conjugan; tales son el *artículo*, el *nombre*, el *adjetivo*, el *pronombre*, el *verbo* y el *participio*. Las *invariables* se llaman así porque no consienten tales modificaciones; y son el *adverbio*, la *preposición*, la *conjunción* y la *interjección*.

Los accidentes de la declinación del artículo, del nombre, del adjetivo, del pronombre y del participio en la lengua castellana se verifican sólo en los *géneros* y en los *números*; no en los *casos*, pues éstos se distinguen por medio de preposiciones. Exceptúanse los pronombres personales.

Como entre todos los seres y objetos en que puede fijarse la atención del hombre, tienen la primacía las *personas*, é inmediatamente después los *animales*, resultó una clasificación por sexos; y se distinguió el *hombre* (ó *varón*) de la *mujer*, y el *macho*, de la *hembra*, constituyendo dos *géneros*, que se denominaron, *masculino* el primero, y el segundo *femenino*. Todos los demás objetos que no pertenecen á uno ni á otro, debieron considerarse como *neutros*, y formar el tercer género con esta denominación (1). Mas por razones de semejanza, y por otras causas que sería prolijo explicar ahora, se han ido agregando al género masculino, ó de los machos, y al femenino, ó de las hembras, nombres de cosas que no tienen sexo. En género *neutro* se emplean en castellano el adjetivo y el pronombre, cuando significan lo indeterminado y genérico; el artículo, en una de sus terminaciones; y rara vez el sustantivo, adjetivado en cierto modo: como *Lo príncipe* y *Lo capitán*, expresión análoga á la de *Lo cortés* y *Lo valiente*.

Hecha esta división de los dos principales géneros para el nombre, tuvieron que acomodarse á ella el artículo, el adjetivo, el pronombre y el participio; porque, como en su lugar se explicará, no pueden concordar ó concertarse voces de distinto género.

Es singularidad, no sólo de nuestra lengua, sino de otras, dar á ciertos animales para ambos sexos un solo nombre, ya sea masculino, ya femenino. Estos sustantivos anómalos han sido clasificados por los gramáticos en grupo aparte, al cual, por analogía, se ha dado también título de género, llamándole *epice-*

(1) *Néuter*, en latín, significa *ni uno ni otro*.

no (1). Á éste pertenecen *buho*, *escarabajo* (masculinos); *águila*, *perdiz*, *rata* (femeninos), y otros varios.

Por igual razón se ha constituido en género aparte el llamado *común*; para nombres que, conviniendo á entrambos sexos, con una sola terminación admiten el artículo masculino ó el femenino, según se trate de varón ó de hembra; como *homicida*, *mártir*, *testigo*, etc.

Y, por último, el género *ambiguo*; al cual pertenecen nombres que suelen usarse en ambos géneros, diciendo, por ejemplo, *EL color* y *LA color*, *EL puente* y *LA puente*, etc.

El *número* tiene por objeto manifestar, por medio de la modificación que produce en una parte de la oración, si ésta se refiere á una persona ó cosa, en cuyo caso se dice que la palabra se halla en *número singular*; ó á dos ó más, que es el que se llama *número plural*. Ejemplos:

SINGULAR. *La mujer hacendosa trabaja todo el día.*

PLURAL. *Las mujeres hacendosas trabajan todos los días.*

Obsérvese la alteración que han tenido los términos de la oración en *singular* para pasar al *plural*: *la* se ha convertido en *las*; *mujer*, en *mujeres*; *trabaja*, en *trabajan*; *el*, en *los*, etc. De las leyes de esta variación se hablará en su lugar.

El *caso*, ó determinada situación y circunstancias en que está la palabra que se declina, indícase generalmente, en castellano, por medio de artículos y preposiciones: en otros idiomas, como por ejemplo el latín, se manifiesta por la terminación del vocablo. Sin embargo, el pronombre personal español varía de formas, como las voces declinables de la lengua latina. Expliquemos el valor y oficio de los casos, seis en número, á saber: *nominativo*, *genitivo*, *dativo*, *acusativo*, *vocativo* y *ablativo* (2).

(1) Ἐπίκοινος, en griego, significa *en común*.

(2) Acerca de si son propios ó impropios estos antiquísimos nombres, usados ya en tiempo de Varrón (nació el año 116 y murió el 28 antes de la era cristiana), se ha disputado larga, ociosa y estérilmente, más por presunción que con intento bien encaminado y fecundo; habiendo terciado en el debate gramáticos de tanto saber y juicio como Escalígero, Francisco Sánchez de las Brozas y Gaspar Esciopio.

Con el *nominativo* designamos el sujeto ó agente de la significación del verbo.

El *genitivo* denota relación de propiedad, posesión, pertenencia; y siempre lleva antepuesta la preposición *de*.

El *dativo* explica la persona ó cosa á que, en bien ó en mal, afecta ó se aplica la significación del verbo, sin ser objeto directo de ella. Va precedido de las preposiciones *á* ó *para*.

Por *acusativo* se entiende la persona ó cosa que es objeto ó término directo del verbo, cuando lo tiene; y unas veces se deja preceder y otras no, de la preposición *á*.

El *vocativo* sirve solamente para invocar ó llamar, con más ó menos énfasis, á una persona ó cosa personificada. Lleva algunas veces antepuesta la interjección *¡ah!* ú *¡oh!*

El *ablativo*, por último, es un complemento de la oración, que expresa algunos de los motivos, circunstancias ó accidentes de ella; ó bien las relaciones de procedencia, situación, modo, tiempo, instrumento, materia, etc. Va precedido constantemente de preposición, siendo las más comunes de que se vale, *con*, *de*, *desde*, *en*, *por*, *sin*, *sobre*, *tras*.

Cumple ahora examinar las diez partes de la oración, por el orden en que se han enumerado.

*G. Ayala.*

## CAPÍTULO II.

## DEL ARTÍCULO.

El *artículo* es una parte de la oración, que se antepone al nombre para anunciar su género y número, y también á cualquiera otra dicción, y aun á locuciones enteras, para indicar que ejercen en la oración oficio de nombres. Los artículos son dos: el *determinado*, y el *genérico* ó *indeterminado*; pero frecuentemente se emplea la voz *artículo*, sin añadirle calificativo alguno, para designar el *determinado*.

## DECLINACIÓN DEL ARTÍCULO.

## FORMA MASCULINA.

Número singular.	Número plural.
Nominativo . . . . El.	Nominativo . . . . Los.
Genitivo . . . . . Del.	Genitivo . . . . . De los.
Dativo . . . . . Al, ó para el.	Dativo . . . . . Á los, ó para los.
Acusativo . . . . . El, ó al.	Acusativo . . . . . Los, ó á los.
Vocativo . . . . . El, ú ¡oh el!	Vocativo . . . . . Los, ú ¡oh los!
Ablativo . . . . . Del, con, en, por, sin, sobre el.	Ablativo . . . . . Con, de, en, por, sin, sobre los.

## FORMA FEMENINA.

Número singular.	Número plural.
Nominativo . . . . La.	Nominativo . . . . Las.
Genitivo . . . . . De la.	Genitivo . . . . . De las.
Dativo . . . . . A la, ó para la.	Dativo . . . . . Á las, ó para las.
Acusativo . . . . . La, ó á la.	Acusativo . . . . . Las, ó á las.
Vocativo . . . . . La, ú ¡oh la!	Vocativo . . . . . Las, ú ¡oh las!
Ablativo . . . . . Con, de, en, por, sin, sobre la.	Ablativo . . . . . Con, de, en, por, sin, sobre las.

## FORMA NEUTRA.

## Número singular y único.

Nominativo . . . . Lo.	Acusativo . . . . . Lo, ó á lo.
Genitivo . . . . . De lo.	Ablativo . . . . . Con, de, etc., lo.
Dativo . . . . . Á lo, ó para lo.	

Esta declinación del artículo determinado sirve de pauta para el indeterminado.

El artículo *determinado* se expresa, pues, en singular por las palabras *el, la, lo*, que son respectivamente de los géneros masculino, femenino y neutro: las dos primeras tienen número plural, y la tercera no le tiene. Su uso se manifiesta en los siguientes ejemplos:

Con el nombre: EL *cielo*, LA *tierra*, LOS *peces*, LAS *aves*.

Con el adjetivo: LO *bueno*, LO *útil*, LO *barato*.

Con otras voces y con locuciones y oraciones enteras: EL *saber no ocupa lugar*; EL *de la capa*, LA *de ayer*, LAS *de antes*, LOS *de guardia*, LOS *del rancho*; LOS *dimes y diretes*; EL *si de las niñas*; EL *porqué de todas las cosas*; LOS *ayes del moribundo*; EL *mentir de las estrellas*; EL *qué dirán*; EL *no importa*; EL *ignorar el lugar donde se hallaba*, *acrecentó el miedo de Sancho*.

Cuando el calificativo se antepone al nombre, ó al infinitivo sustantivado, el artículo precede inmediatamente al calificativo; como en LA *blanca NIEVE*; LA *negra HONRILLA*; DEL *poco DORMIR* y DEL *mucho VELAR se le secó el cerebro*. Y de igual manera precede inmediatamente el artículo al calificativo cuando éste va puesto á un nombre propio de persona, y le sirve como de nombre para que se distinga de otra; v. gr.: ALFONSO EL *SABIO*, GUZMÁN EL *BUENO*, JUANA LA *LOCA*.

Empléase también el artículo para circunscribir la extensión del nombre; y así, en esta expresión, *dame los libros*, el artículo *los* denota que son determinados los libros que se piden: cuando se dice *dame libros*, no se determina ni señala cuáles.

Algunos gramáticos generalizan tanto este principio, que lo reputan único objeto del artículo, y de forzosa aplicación, con leves excepciones; pero es evidente que á veces circunscribe más la significación de un nombre la falta del artículo que su empleo, como se verifica en estas locuciones, y otras semejantes: *ayer estuve en EL campo, y hasta la noche no volví á CASA; al entrar LOS adalides por el palenque, resonaron TROMPETAS y ATABALÉS.* En estos ejemplos se ve que las voces *casa, trompetas y atabales* están más contraídas que *campo y adalides*, no obstante que éstas llevan artículo, y aquéllas carecen de él.

Por lo dicho en el párrafo antecedente se ve que no hay regla fija y constante para el uso ú omisión del artículo. Pueden, sin embargo, establecerse algunas, para designar ciertos casos en que debe omitirse esta parte de la oración.

1.<sup>a</sup> Cuando el nombre va precedido de pronombres demostrativos ó posesivos; v. gr.: *ESTE libro, ESTA casa, AQUELLOS estantes, MI padre, NUESTRA honra, su provecho* (1).

2.<sup>a</sup> También se omite generalmente el artículo antes de los nombres propios de varón en el número singular; y por tanto, los que se precian de hablar bien no dicen *EL Pedro*. Pero en el número plural se les agrega algunas veces, como cuando decimos *LOS Juanes y LOS Manueles abundan mucho*; y cuando por gala oratoria se ponen en plural ciertos nombres famosos, diciendo, por ejemplo, *LOS Crisóstomos, LOS Alejandro, LOS Murillos*. En lenguaje familiar se suele anteponer el artículo á los nombres de mujeres; y así se dice *LA Carlota, LA Dolores, LA Juana*. Se aplica también con frecuencia el artículo á los nombres propios, masculinos ó femeninos, cuando una vez expresados, se vuelve á hacer mención de ellos; v. gr.: *careados FELIPE GARCÍA y JUAN PÉREZ, dijo EL FELIPE*, etc. Pero si bien en nuestros mejores escritores hay ejemplos de locuciones semejantes, hoy apenas se usan, fuera del lenguaje forense. Á pesar de ello, cuando van demostrativamente calificados los nombres de personas, han de llevar por fuerza artículo; v. gr.: *LA gran SEMIRAMIS; LA he-*

(1) Garcilaso dice: *Cantaréis LA MI muerte cada día*; Cervantes cita lo de *Madre, LA MI madre*; y estas locuciones y sus análogas se conservan aún hoy entre el pueblo en mucha parte de Castilla la Vieja.

*roica ANTONA GARCÍA; EL magno ALEJANDRO; EL prudente FILIPO.* Igualmente solemos anteponer el artículo á los nombres de los escritores y artistas italianos, como *EL Ariosto, EL Ticiano*, costumbre tomada de aquellos naturales; y asimismo cuando designamos un libro, no por su título, sino sólo por el nombre de su autor, diciendo: *dame EL Garcilaso; he comprado EL Nebrija; me falta un tomo DEL Mariana*. Otro tanto se practica con los nombres propios que son títulos de obras, como *EL Edipo, EL Quijote, LA Raquel*.

3.<sup>a</sup> Por lo que toca á los nombres de regiones, reinos, provincias, distritos y pueblos, unos hay que no pueden ir precedidos de artículo, v. gr.: *Sevilla, Barcelona, Toledo, Madrid, Méjico*, á no ser en locuciones como éstas: *LA Sevilla, LA Barcelona, EL Toledo, EL Madrid, EL Méjico de aquellos años*. Otros lo llevan por necesidad, como *EL Carpió, LA Carolina, EL Perú, EL Peloponeso*. Y otros, que por lo común no lo llevan, lo admiten, sin embargo, en ocasiones; y así decimos *China y LA China; Persia y LA Persia; África y EL África*. Pero no se puede abusar de esta libertad sin incurrir en galicismo, como cuando se dice *el clima de LA Francia; el comercio de LA España*, etc. No es menos arbitrario el uso respecto de los montes y ríos. *Pirineo*, que se usa, ya en singular, ya en plural, casi nunca deja de llevar artículo; y *Guadarrama, Moncayo y Sierra Morena*, se nombran indistintamente con artículo y sin él. Decimos también *Ebro ó EL Ebro; Duero ó EL Duero*; si bien empleamos estos nombres sin artículo cuando forman parte de denominaciones como éstas: *Miranda de Ebro*, y no *DEL Ebro; Aranda de Duero*, y no *DEL Duero*. Sin embargo, en casos análogos suelen nombrarse con artículos algunos ríos extranjeros, como *Francfort DEL Mein, ó Meno*. Es galicismo decir *Francfort sobre el Mein*.

Cuando dos ó más sustantivos reunidos se refieren á otro, se suele aplicar el artículo únicamente al primero, omitiéndole en los demás, y esto, aunque sean de diferente género; v. gr.: *LOS méritos y SERVICIOS de mi padre; EL celo, INTELIGENCIA y HONRADEZ de Fulano*.

El artículo masculino *el* (según uso constante y por razón de eufonía) se puede juntar á sustantivos femeninos que empiezan

con la vocal *a* acentuada, ó con *h* muda, seguida de la misma vocal, siempre que éstos no sean nombres propios de mujer. Así se dice *EL agua*, *EL alma*, *EL águila*, *EL hacha*, *EL hambre*, *LA Águeda*, *LA Ángela*, *LA Álvarez*; y no debe decirse *EL abeja*, *EL afición*, *EL hacienda*, porque el acento de estos vocablos no carga en la *a* de su primera sílaba (1). Exceptúanse los nombres de las letras *a* y *h*, con las cuales se ha de usar necesariamente el artículo femenino. Repárese igualmente que con el adjetivo tampoco tiene cabida el uso del artículo en forma masculina, aunque principie aquél con la *a* acentuada. No serán, pues, sino por licencia poética, buenas locuciones *EL áspera condición*, *EL ardua empresa*.

El artículo genérico ó indeterminado *un* (como femenino, *una*, y en el plural, *unos*, *unas*), al señalar el género y número gramatical de un objeto, lo hace con más vaguedad que el artículo determinado. Cuando se dice; v. gr.: *UN POBRE ha llamado á la puerta*; *UNA MUJER me lo ha contado*, ninguna seña damos ni queremos dar del pobre ni de la mujer; y aun la idea de que aquél ó ésta son *uno*, y no *dos* ó *tres*, ó no nos ocurre, ú ocupa un lugar muy secundario en nuestra mente. Lo mismo sucede en el número plural: *han llegado UNOS ESTUDIANTES*; *me han traído UNAS MUESTRAS*. Ocasiones hay, sin embargo, en que es tan determinante el artículo genérico *un*, *una*, como el artículo determinado *el*, *la*; v. gr.: *UNA MUJER honesta es corona de su marido*; y por consecuencia, en tales casos las funciones de *un* y *una*, *unos* y *unas*, se parecen mucho á las de *el* y *la*, *los* y *las*, y aun en singular son, á veces, idénticas. Por ejemplo, las frases *UN HOMBRE cauto no acomete empresas superiores á sus fuerzas*; *Juana canta como UN RUISEÑOR*, son absolutamente iguales á estas otras: *EL HOMBRE cauto no acomete empresas superiores á sus fuerzas*; *Juana canta como EL RUISEÑOR*.

El artículo indeterminado se usa con énfasis, para realzar ó

(1) Los antiguos solían generalizar más la regla de evitar la concurrencia de una *a* en el artículo femenino y otra en el sustantivo: decían por ejemplo, *EL amistad*, etc.; pero en esto ya no los imita nadie.

deprimir á personas ó cosas. Por ejemplo: ¡*UN AVELLANEDA competir con UN CERVANTES!*

Hay construcciones en que *un* no es artículo, aunque así parezca, sino adjetivo numeral. Es artículo indeterminado en aquella fábula de Iriarte, que empieza: *Á volar se desafiaron UN PAVO y UN CUERVO*; pues aquí la idea de numeración era indiferente al fabulista: quiso decir que el desafío ocurrió entre un pavo y un cuervo cualesquiera. Pero en otra fábula del mismo autor, que principia: *Ciertos animalitos, todos de cuatro pies*, y dice más abajo: *UN PÉRRILLO, UNA ZORRA y UN RATÓN, que son tres*, en este pasaje el *un* y el *una* dejan ya de ser artículos, pues el ánimo del poeta es, no sólo distinguir uno de otro los *animalitos*, sino también contarlos, y por eso añade *que son tres*.

Á veces se emplean en el discurso las dicciones *uno*, *una*, sin sustantivo que las rija, ó más bien haciendo ellas mismas oficio de sustantivo; y entonces tampoco son artículos, sino *pronombres indeterminados*, como se dirá en el lugar correspondiente.

Abusar del artículo indeterminado *un*, *una*, es galicismo que rechaza nuestra lengua, como se puede ver en el siguiente ejemplo: *Puede muy bien cualquiera llegar á ser UN gran hombre, sin estar dotado de UN talento ni de UN ingenio superior, con tal que tenga valor, UN juicio sano y UNA cabeza bien organizada*. En buen castellano sobran todos esos artículos indeterminados (1).

Bella y castizamente dice fray Luis de Granada: *Hay amor de naturaleza, amor de gracia y amor de justicia: el amor de naturaleza (en la Santa Virgen) era el mayor que nunca fué ni será jamás*.

(1) BARALT, *Diccionario de galicismos*, pág. 684.